

123 OCT 2015

SALTA,

RESOLUCIÓN N°

**7324**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**Expte. N° 129-2937/06 Cpos. I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII Adj. Cpde. 1, 2 Y 3**

**VISTO** la Resolución Ministerial N° 1165/14 mediante la cual se autoriza la implementación del Postítulo Docente "Diplomatura Superior en Evaluación Educativa" cuyo Plan de Estudios se aprobó por Resolución Ministerial N° 1750/13, en el establecimiento denominado "Centro de Estudios a Distancia de Salta C.E.D.Sa." (N° 8129) Salta - Capital- CUE 6600008- por 1 (una) cohorte a partir del Período Lectivo 2013; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1255 la Institución solicita autorización de matrícula en el referido postítulo durante el Período Lectivo 2014;

Que la Resolución N° 159/11 del CFE establece que las ofertas educativas a distancia presentadas en las convocatorias 2010 y 2011 que obtengan dictamen de aprobación plena se registrarán por el término de 4 (cuatro) años y que en el caso de aprobarse nuevas disposiciones curriculares federales, las jurisdicciones en coordinación con la Secretaría General de ese organismo, arbitrarán los recaudos necesarios para que las ofertas educativas a distancia con dictamen de aprobación vigente, apliquen las adecuaciones para las nuevas cohortes, realizando la presentación correspondiente para su evaluación;

Que a fs. 1608/1609 obra informe de Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Privada, aconsejando la emisión del instrumento legal que autorice la continuidad del Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 1750/13 por la cohorte 2014 y se extienda la vigencia del Dictamen ratificado por Resolución Ministerial N° 1749/ en el marco de la Resolución del CFE N° 159/11;

Que por Disposición N° 152/15 -fs. 1615/1616- se convalidan los estudios impartidos, durante el Período Lectivo 2014, en el Postítulo Docente "Diplomatura Superior en Evaluación Educativa" -Modalidad a Distancia- en el establecimiento N° 8129 denominado "Centro de Estudios a Distancia de Salta -C.E.D.Sa." de Salta -Capital;

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello,



Ministerio de Educación

- 2 -

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

7324

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 129-2937/06 Cpos. I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII Adj. Cpde. 1, 2 Y 3

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar la implementación del Postítulo Docente "Diplomatura Superior en Evaluación Educativa" cuyo Plan de Estudios se aprobó por Resolución Ministerial N° 1750/13, en el establecimiento N° 8129 denominado "Centro de Estudios a Distancia de Salta C.E.D.Sa." de Salta - Capital- CUE 6600008- por 1 (una) cohorte, a partir del Período Lectivo 2014.

**ARTÍCULO 2°.-** Ampliar la vigencia del Dictamen 1435/2011, ratificado por Resolución Ministerial N° 1749/13, en el marco de la Resolución N° 159/11 CFE.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



C.P.N. Roberto Dib Ashur  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta